



DECRETO

Asunto: Aprobar las Bases de la convocatoria de los Premios del Desfile de Carnaval 2024

Órgano: Cultura

Expediente: 2023/000066807

Relación de Hechos

El Ayuntamiento de Mataró quiere promover y potenciar la participación ciudadana en la organización de las actividades culturales de la ciudad.

La Dirección de Cultura organiza el tradicional Desfile de Carnestoltes 2024 el próximo 10 de febrero y paralelamente, el Concurso de comparsas del Desfile.

El objetivo de estos premios es incentivar la participación al Desfile y gratificar el esfuerzo realizado por las comparsas participantes.

Los premios que se quieren otorgar este año son los siguientes:

Categoría de Comparsas grandes (más de 10 miembros):

- a. Primer Premio a la mejor Comparsa Grande: 1500 €
- b. Segundo Premio a la mejor Comparsa Grande: 700 €
- c. Tercer Premio a la mejor Comparsa Grande: 500 €

Categoría de Comparsas familiares (entre 3 y 10 miembros):

- a. Premio a la mejor Comparsa Familiar: 300€

Fundamentos de Derecho

La convocatoria y otorgamiento de premios está regulada por la Ley 38/2003 general de subvenciones, la cual requiere la previa aprobación de las Bases y de autorización del gasto por el órgano competente, de acuerdo con las Bases de Ejecución del presupuesto vigente.

El artículo 8,1 de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Mataró u sus organismos autónomos del año 1997, regula el procedimiento de adjudicación de subvencions por concurso y establece que los servicios que promueven programas de subvencions aprovaran para cada una de ellas unas bases particulares. El apartado 2 del artículo especifica que la convocatoria y las correspondientes bases particulares, serán aprobadas por el órgano competente a razón de la cantidad del programa y de la convocatoria se publicará en una publicación local o comarcal, así como en las carteleras de anuncios municipales.



De acuerdo con el artículo 14 de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Mataró, el otorgamiento de premios está sujeto al sistema de concurso a través de la redacción y aprobación de unas bases específicas que incluirán un baremo de puntuación y designarán una comisión que tendrá de efectuar la evaluación y la propuesta de adjudicación.

Visto el informe de la Directora de Cultura del Ayuntamiento de Mataró, el informe de la asesora jurídica del Área de Servicios a la Ciudadanía y el informe de Intervención de Fondos Municipales.

La adopción de este Decreto es competencia de esta regiduría en virtud de las delegaciones de competencias efectuada por el Decreto de Alcaldía número 6495/2023 de fecha 20 de junio, modificado por el Decreto de Alcaldía 10125/2023 de 20 de Octubre de 2023,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar las bases del Concurso de comparsas del Desfile 2024, de acuerdo con el documento que se acompaña.

Segundo.- Autorizar el gasto por un importe de 3.000,00€ (tres mil euros), con cargo a la partida 850200.338110.48100_premios, del proyecto 3381110.001_calendario festivo del presupuesto de gastos 2023 (operación A_FUT n.º 12023000115006).

La efectividad del importe del premio resta condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente al presupuesto del año 2024.

Tercero.- Efectuar los trámites de difusión para conocimiento de todos los interesados mediante la publicación a la prensa local, en la página web municipal y al BOPB.

Cuarto.- Dar publicidad del presente acuerdo a la Base de datos Nacional de Subvenciones y al Registro de subvenciones y ayudas de la Generalitat de Cataluña - RAISC.

Mataró, en la fecha de firma electrónica

Heidi Perez Perez
Concejala Delegada de Cultura
Ayuntamiento de Mataró